

## RECTORÍA

HER TH ORIER LEVOSVIA

17 de marzo de 2014 Circular R-2-2014

Señores (as)
Decanos de Facultad
Directores de Escuela
Directores de Sedes Regionales
Directores de Estaciones Experimentales
Directores de Centros e Institutos de Investigación
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Con el fin de dar inicio al proceso de formulación del Plan-Presupuesto institucional para el 2015, me permito solicitarle la elaboración del Plan-Presupuesto de su unidad, considerando las prioridades necesarias del quehacer académico, con el propósito de dirigir las acciones hacia el logro de los objetivos institucionales y continuar haciendo uso eficiente de los recursos.

Este proceso será asesorado y coordinado por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), la cual estará a su entera disposición para lo que estime conveniente.

Es importante resaltar, que para cumplir con las fechas establecidas en el Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2015, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 5792, artículo 3, del 6 de marzo de 2014; es necesario que la OPLAU cuente con la información requerida a más tardar el 9 de mayo de 2014, con el fin de sistematizar la información para el proceso de recomendación por parte de las autoridades correspondientes, así como su consolidación.

Posteriormente, el documento resultante deberá ser sometido al análisis y aprobación del Consejo Universitario, antes de ser enviado a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de setiembre del año en curso, tal y como lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica.

Espero contar con su colaboración para que nuestra Institución pueda cumplir a cabalidad con el proceso y los plazos establecidos por Ley.

Atentamente.

Dr. Henning Jensen Pennington Rector

RECTORIA

Fax: (506) 2234-0452

**IMQ** 

C. Consejo Universitario
 Vicerrectorías
 Oficina de Recursos Humanos
 Archivo





14 de marzo de 2014 OPLAU-118-2014

Señores(as)
Rectoría, Consejo Universitario,
Directores (as) Centros, Institutos,
Sistemas, Unidades y Laboratorios de Investigación
Decanos y Directores de Escuela
Directores de Sedes Regionales
Directores y Jefes de Oficinas Administrativas
Jefes Administrativos de Vicerrectoría

Presidente Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR)

Estimadas señoras y señores:

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) como responsable de la coordinación del proceso del Plan-Presupuesto, cada año participa a los responsables y encargados de su formulación, a charlas explicativas sobre la construcción de objetivos, metas, indicadores, identificación de los proyectos, partidas y la normativa que debe ser atendida en este proceso.

Para el período de formulación 2014-2015, adicionalmente a los temas mencionados anteriormente, se requiere compartir con ustedes dos aspectos de gran relevancia, a saber: el Plan Estratégico Institucional (PEI) y las características del nuevo sistema de captura de información Plan-Presupuesto, Sippres, el cual es la base para la recopilación de los datos para la consolidación del Plan – Presupuesto Institucional.

Con base en lo anterior, se les insta a los responsables y encargados de su formulación, a participar en las charlas que se realizarán en el auditorio de la Biblioteca de Ciencias de la Salud, en las siguientes fechas y horarios:

- Grupo 01: viernes 21 de marzo de 8:30 a.m. a 12:00 m.d.
- Grupo 02: viernes 21 de marzo de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
- Grupo 03: lunes 24 de marzo de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
- Grupo 04: viernes 28 de marzo de 8:30 a.m. a 12:00 m.d
- Grupo 05: viernes 28 de marzo de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Para reservar el espacio es necesario que se comunique a las extensiones 1155 ó 5547, dado que el cupo es limitado. Es importante señalar que a las autoridades que no han participado en otras ocasiones en este proceso de capacitación, se les estará convocando en forma individual.





Adicionalmente, nos permitimos transcribir el cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2015, según acuerdo del Consejo Universitario en sesión N. 5792, artículo 3:

1 Cumum LD	
ACTIVIDAD	FECHA
La Oficina de Planificación Universitaria desarrollará charlas o talleres de capacitación, según corresponda, a todas las unidades	10 de marzo al 4 de abril
ejecutoras de presupuesto, tanto en la Sede Rodrigo Facio como en las Sedes Regionales, con el fin de apoyar a las unidades en el proceso de formulación del Plan-Presupuesto.	(4 semanas)
Quienes ocupen la Dirección de las unidades ejecutoras,	7 abril al 9 de mayo de 2014
considerando las Políticas Institucionales definidas por el Consejo Universitario, las Directrices Operativas establecidas por la Rectoría y las Vicerrectorías y el Plan Estratégico Institucional, deberán formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de	(Semana Santa del 14 de abril al 18 de abril)
información y formatos por ella establecidos.	(4 ocmanas)
La Oficina de Planificación Universitaria revisará y sistematizará la información presentada por las unidades ejecutoras de presupuesto, la remitirá a la Rectoría y a las Vicerrectorías, junto	12 de mayo al 13 de junio de 2014
con los indicadores de ejecución presupuestaria de cada una de las unidades, según corresponda.	(5 semanas)
Considerando la justificación de los egresos por parte de las unidades ejecutoras, la autoridad respectiva recomendará la asignación presupuestaria y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria, junto con los criterios base para su recomendación.	
Rectoría	16 junio al 25 de julio de 2014 (6 semanas)
Vicerrectoría de Docencia Vicerrectoría de Investigación Vicerrectoría de Acción Social Vicerrectoría de Vida Estudiantil	16 junio al 18 de julio de 2014
Vicerrectoría de Administración	Į
La Vicerrectoría de Administración remitirá a la Oficina de Planificación Universitaria la estimación de ingresos, según su competencia, y la de los egresos de la Unidad de Pago de Servicios Básicos, para el siguiente periodo.	1.° al 31 de julio de 2014





La Vicerrectoría de Administración elevará al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, la propuesta salarial por ajuste de inflación e incremento para el periodo siguiente, de conformidad con los resultados obtenidos con la Comisión Bipartita de Negociación Salarial.	1.° al 31 de julio de 2014 (5 semanas)
El Consejo Universitario aprobará el incremento salarial por ajuste de inflación -si correspondiera- y el incremento para el periodo siguiente.	1.° al 14 de agosto de 2014 (2 semanas)
La Oficina Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-	26 agosto de 2014
Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria.	
El Consejo Universitario analizará y aprobará Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	27 agosto al 23 de setiembre de 2014
	(4 semanas)
La Oficina de Planificación Universitaria preparará el Plan- Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remitirá a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República.	24 setiembre al 30 de setiembre de 2014 (1 semana)

Para atender sus consultas, esta Oficina pone a su disposición la dirección <u>oplau@ucr.ac.cr</u> o bien la extensión 1155.

Agradecemos su atención a la presente.

Licda. Carolina Calderón Morales

Directora

Sétimo Congreso: <a href="http://setimocongreso.ucr.ac.cr">http://setimocongreso.ucr.ac.cr</a>

Oficina de Planificación Universitaria: <a href="http://oplau.ucr.ac.cr">http://oplau.ucr.ac.cr</a> Tel: 2511-1155 Fax: (506) 2511-4653